



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
”

**CARGO**

Yarinacocha, 01 de Agosto del 2022.

CARTA N°01/08/2022-GI-LV

Señor:

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**

Presente.-



A través del presente le hago llegar mi saludo cordial y al mismo tiempo a fin de comunicarle que nuestra Representada es una institución que defiende y lucha por los derechos de los Pueblos Shipibos, y mediante la presente le queremos hacer llegar la preocupación y necesidad de su presencia ante las instalaciones en el ACR del Lago Imiria en las cuales nuestros hermanos de distintas comunidades Indígenas y Caseríos han decidió en aplicación al Artículo 15 inciso primero del Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de los cuales el estado peruano es parte, el mismo que establece que: **Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos,** han decidido resguardar sus bosques y defender sus recursos buscando resguardar su biodiversidad, proteger y garantizar el territorio ancestral y recursos propios frente a la Inoperancia estado, derecho que los pueblos indígenas tienen a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan es que se le hace llegar EL PRONUNCIAMIENTO SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES COMUNIDADES NATIVAS Y CACERIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA JURISDICCION DEL LA ACR IMIRIA, Y SE SOLICITA LA PRESENCIA DEL GOBERNADOR REGIONAL Y DE LA AUTORIDAD REGIONAL DE LA ACR a fin de tomar decisiones y acciones que

se necesitan para un real y efectivo cuidado y administración de nuestros recursos naturales.

Sin otro Particular me despido de Usted.

Atentamente.

  
ORGANIZACION REGIONAL DE  
GUARDIA INDIGENA

MARCO TULIO GUIMARAES SILVANO  
PRESIDENTE

46234986